

Sobre el Perú

Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo



Capítulo 80



Pontificia Universidad Católica del Perú

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

FONDO EDITORIAL 2002

Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo

Editores:

Margarita Guerra Martinière

Oswaldo Holguín Callo

César Gutiérrez Muñoz

Diseño de carátula: Iván Larco Degregori

Copyright © 2002 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Plaza Francia 1164, Lima

Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411

E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Obra completa: ISBN 9972-42-472-3

Tomo I: ISBN 9972-42-479-0

Hecho el Depósito Legal: 1501052002-2418

Primera edición: mayo de 2002

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Lima y sus huertas en el siglo XVIII

Ileana Vegas de Cáceres

Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente

I. Introducción

El paisaje rural limeño en la época colonial estaba conformado por los bosques que rodeaban la ciudad, así como por las haciendas y las llamadas tierras de indios. Además, constituían parte importante de la ciudad las pequeñas unidades agrícolas conocidas con el nombre de huertas. Éstas estaban localizadas tanto en los valles que circundaban la ciudad como en el interior de la misma, pues era muy común que las casas particulares, conventos, hospitales y edificios públicos tuvieran una propia. No obstante su gran número, no han merecido hasta ahora mayor atención.¹ Por ello y como un primer intento de acercamiento al tema,² seleccionamos, circunscribiéndonos tan sólo al siglo XVIII, un reducido número de testamentos, cuyo punto en común reside en que, en todos ellos, el principal legado es, justamente, casas-huerta ubicadas dentro del perímetro de la ciudad e integradas a ésta.

II. Antecedentes

Debido al clima cálido que reinaba la mayor parte del año y a la casi ausencia de lluvias, con sólo esporádicas garúas, las huertas, como el resto de las tierras, eran regadas a través del bien diseñado sistema de

¹ Ver Pleito de Labradores de Lima, AHN de Madrid, leg. 20300, en donde se hace mención de algunas huertas como parte de haciendas. Ver también la *Relación de las 223 haciendas de los cinco valles de Lima y la nómina de propietarios, producción e impuestos para el siglo XVIII*, que publicara Maticorena (1976: 30-40) y Vegas de Cáceres (1996). Aún subsisten en Lima, aunque modificadas, algunas casas-huerta. Un ejemplo sería la ocupada por el Museo de Historia del Perú en la Magdalena, que acogiera a San Martín y a Bolívar y en donde vivió O'Higgins muchos años.

² Agradezco a José Agustín de la Puente Candamo la sugerencia que me llevó a emprender este trabajo. Iniciamos la investigación del tema seleccionando los testamentos en el Archivo General de la Nación y otros en el Archivo Arzobispal de Lima.

acequias por el que se distribuían racionalmente las aguas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín. Esta herencia precolombina fue un medio inmejorable para el adecuado mantenimiento de las *chacaras*. Por esto fue tempranamente adoptado por los españoles en mayo de 1535, mediante ordenanza del Cabildo. Unos años después, el virrey Hurtado de Mendoza (1556) nombró jueces privativos para repartir el agua traída por los canales de forma más equitativa.³ De esta manera se benefició la buena tierra que generosamente regalaba variadas frutas y flores, las mismas que contribuyeron a darle, a la Lima de antaño, ese bucólico encanto que tan bien han descrito cronistas⁴ y viajeros.⁵

No obstante la elaborada y controlada repartición de las aguas,⁶ el aumento de la población y las necesidades crecientes de regadío las convirtieron en motivo de disputa. No faltaron quienes sustrajeron y manejaron en su beneficio las cuotas de agua otorgadas a otros propietarios, motivando numerosas quejas y litigios.

³ Los conocimientos y manejo del agua formaban parte de la cultura ancestral prehispánica, como entre los huaris según Guaman Poma de Ayala (1936[1615]: 54). Ver Sherbondy (1982); Zuidema (1962: 156-165). Para las bocatomas precolombinas ver Rostworowski (1978: 89-92) donde incluye un mapa del sistemas de acequias del valle bajo de Lima. Ver también Cerdán y Pontero (1965[1793]: 175-307).

⁴ Cieza de León (1945[1550]: 202). Igualmente, Fray Reginaldo de Lizárraga (1946[1560]), en el cap. XXI, describe el valle donde se fundó la *Ciudad de los Reyes* como “uno de los mejores del mundo, muy ancho, abundante, de muchas y muy buenas tierras, todas de riego, pobladas de chácaras[...]”. En el cap. I menciona que “las casas principales tienen azoteas, desde fuera no parece ciudad, sino un bosque, por las muchas huertas que la cercan y no ha muchos años que casi todas las casas tenían sus huertas con naranjos [...]”. Cobo (1956[1657]: 299-301): “Esta poca tierra superficial que tiene todo este valle, es tan fértil que lleva todo género de semillas, frutas y legumbres [...] por beneficio de estas acequias que cruzan y fertilizan la campiña está a todos tiempos verde ‘amena y deleitosa primavera’ y como todas las heredades tienen sus casas de campo adonde suelen irse a recrear los vecinos de Lima [...] las lluvias hermosean grandemente el valle. Particularmente es muy grande la frescura y verdor que le dan los olivares [...] las innumerables huertas de árboles frutales que hay de naranjas, membrillos, granadas [...] con todo género de frutos de la tierra y de España [...]”. Y también Salinas y Córdova (1957[1630]: 107 y 247-252).

⁵ Son muchos los viajeros que a lo largo de la colonia nos han dejado descripciones de Lima, tanto urbana como rural, mencionando no sólo los cultivos, la buena calidad de tierra y clima benigno, sino la cantidad de chacras y huertas que había. Citaremos algunos nombres, tales como Vásquez de Espinosa (1948[1629]: 423); Frezier (1732); Juan y Ulloa (1826[1748]: t. II); Ruíz (1952[1777]: cap. III, 6-35) y tantos otros que junto a su hermoso “Prólogo” podemos encontrar en Porras (1935: 9-44).

⁶ Cabe anotar que al igual que las chacras, las huertas tenían asignado el día y número de riegos para beneficiar sus tierras, según su proporción. Más o menos un riego equivalía a 10 fanegadas de tierra sembrable, en Córdova y Urrutia (1839: 86). En

Pero estas unidades agrícolas no sólo interesan por la exuberancia del follaje, los frutos variados o las frutas de los árboles que en ellas abundaban, sino, también, por la rica información socioeconómica que aportan. En los testamentos seleccionados encontramos datos referidos, en primer lugar, a la identificación legal de la huerta (nombre, dimensiones, ubicación y linderos); en segundo lugar, a las relaciones económicas y mercantiles que la comprometieran (locación y subarriendo); en tercer lugar, a su productividad y riqueza (descripción inventariada de los árboles frutales y de su precio por unidad de fruto, de la casa y sus enseres, de la nómina de esclavos con sus nombres de pila, sexo y edad); y, en cuarto lugar, a sus propietarios (nombre, procedencia, oficio, títulos nobiliarios, estado civil, mención de otras propiedades y de sus herederos, albacea, etc.). Igualmente, ofrecen información sobre censos cuando estaban gravadas las casas-huerta que tenían por objeto y consignan el nombre de aquél en quien recaía la designación en caso de haber *fundado un aniversario*.

Toda esta rica y variada información, tal como hemos dicho, evidencia la importancia económica que muchas veces representaban las casas-huerta para sus dueños o tenedores, pues, aunque existían algunas utilizadas sólo para descanso y recreo, otras, a juzgar por las cifras que hemos manejado, parece que no sólo abastecían a sus propietarios, sino que, dado el número y producción, por ejemplo, de árboles frutales y su valor estimado, es posible que generaran un excedente, quizá para su venta a través de fruterías que *pregonarían* su mercadería recorriendo la ciudad como las representadas por Pancho Fierro en sus célebres acuarelas o en el mercado también llamado *katu*. Asimismo, en la misma Plaza de Armas, centro de la ciudad, en donde estaban localizados los llamados *cajones de rivera*.⁷

Además, es posible imaginar otras ganancias de la huerta a través de ciertas manufacturas que darían un valor agregado a las frutas

la p. 90, se lee que dan un riego a la huerta Alzamora, perteneciente a don José Alzamora; en la p. 92, vemos que en el pueblo de Lati o Ate, correspondiente al valle de Surco, la chacra Mansanilla de doña Juana Aliaga, de los tres riegos y un remanente de la acequia de Islas, tenía que darle un riego los días viernes a la huerta de Rondón. Asimismo, en la p. 93, leemos que tenían un riego las huertas Bandin, Pellejo, Matute, Pozo y Don Guillermo.

⁷ Ver Pérez Cantó (1985: 127-131 y 137-138). En éstas últimas, reproduce un cuadro en el que vemos el consumo por habitante y al día de los principales productos en Lima, hacia 1790. Ver también Durán Montero (1992: 17-188) y Porras (1965: 29).

consumidas a diario en gran cantidad y, muy en especial, durante las numerosas festividades, generalmente religiosas, tanto en las casas particulares como en los conventos. Pueden citarse, a manera de ejemplo, la elaboración de confituras con limones y naranjas entre otras, mermeladas varias, higos calados, compotas y mazamorras con *frutas de hueso* tales como duraznos, albaricoques, etc. En algunas huertas, las ganancias se podían incrementar, igualmente, con el excedente de la alfalfa que producían para su ganado, más lo que quedaba de la leña recolectada, previo descargo de los correspondientes gastos de operaciones, mantenimiento de la casa familiar, mano de obra, refacciones, y pago de los réditos de los censos así como de la alcabala (con el objeto de rebajar este gravamen, muchas veces se regalaba la fruta excedente a los clérigos y a los monasterios).⁸

Todo parece indicar, en efecto, que algunas casas-huerta, como micro unidades de producción, pudieron haber sido una inversión rentable, fuente del sostenimiento de sus propietarios.

III. De la *moya* a la huerta

Generalmente se piensa que las pequeñas propiedades, llamadas huertas,⁹ comenzaron a formarse después de la Conquista. Éstas son mencionadas ya por Cieza, en 1550, cuando dice:

Fuera de la ciudad, a una parte y a otra, las muchas estancias y heredamientos, donde los españoles tienen sus ganados y palomares, y muchas viñas y huertas muy frescas y deleitosas, llenas de las frutas naturales de la tierra, y de higuerales, platanares, granados, cañas dulces, melones, naranjos, limas, cidras, toronjas y las legumbres que se han traído de España; todo tan bueno y gustoso que no tienen falta, antes dignos por su belleza para dar gracias al gran Dios y Señor Nuestro que lo crió y cierto, para pasar la vida humana cesando los escándalos y alborotos y no habiendo guerra, verdaderamente es una de las buenas

⁸ Las huertas, al igual que las haciendas, según el visitador Areche en 1781, debían pagar el cabezón de alcabala. Contribución "relativa a lo que los hacendados introdujesen en la Ciudad, consuman o vendan en las haciendas y huertas [...]", lo que motivó protestas. En AHNM. Pleito de Labradores de Lima, *op. cit.*, Testimonio N.º 2, ff. 331-337.

⁹ El *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, 1939, registra: "Huerta: Terreno destinado al cultivo de legumbres y árboles frutales. Se distingue del huerto en

tierras del mundo, pues vemos que en ella no hay hambre ni pestilencia, ni llueve, ni caen rayos ni relámpagos, ni se oyen truenos; antes siempre está el cielo sereno y hermoso (Cieza de León 1945 [1550]: 202).

Sin embargo, existe un antecedente prehispánico en las llamadas *moyas*¹⁰ que eran, al decir de Huaman Poma de Ayala, “huerta, jardín del Inga y de la Coya” o “pastos de fiesta del Inga”.¹¹ Las había igualmente para la religión como cuenta Cobo, quien dice que en ellas podía haber también ganado:

y no era lícito pasar el ganado de la religión a las moyas del Inca ni al contrario; sino cada estancia o hato tuviese su distrito propio o limitado [...] sólo las tierras rasas y faltas de arboleda las aplicó el Inca, para sí y las llamaban moyas del Inca, y el usufructo también era para el común de los pueblos[...] (Cobo 1956 [1657]: lib. 12, xxix y 122).

ser de mayor extensión, y en que suele haber menos arbolado y más verduras. 2. En algunas partes, toda la tierra de regadío”. En el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española* (Biblioteca Románica Hispánica 1963), dice: “Huerta: El sitio o lugar donde se plantan legumbres, y tal vez árboles frutales y suelen estar cercadas de zarzas y cambrones. *Lat. Hortus Pomarium, il. Herr Agric.* La huerta para que sea buena y gananciosa, no basta solamente ser de buena tierra y cerca de buen Pueblo; más aún ha de tener abundancia de buen agua dulce. Huerta: se llama en algunas partes toda la tierra de regadío: como la huerta de Murcia, la de Valencia”. Más bien, da *huerto* como el lugar donde hay árboles frutales, hortalizas, legumbres, etc.

¹⁰ Información y documentación generosamente proporcionadas por María Rostworowski de Diez Canseco, *Títulos de la hacienda denominada Pachachaca en el pueblo de Abancay, corregimiento del Cuzco, con el deslinde y amojonamiento de las diversas parcelas de tierra que componen aquél ingenio*. En el f. 3 v. se lee “lo otro ellas los dichos yndios porque nunca an sido suyas por ser como fueron *moyas de los yngas* señores que fueron deste reyno y en ellas estauan poblados los yungas mitimaes yauyos y de otras provincias y no las partes contrarias y en tiempo de los españoles entraron en estas tierras estauan valdías y hechas monte por auerse dellas despoblado los dichos yndios y despues aca nunca an sido labradas ni cultivadas ny pobladas por yndios [...]”, cuaderno 25, año 1575, 110 ff., Archivo General de la Nación. *Testimonio de la diligencia que practicó en el pueblo de Maras, el Lic. Guillén de Roblea, Teniente de Corregidor de la ciudad del Cuzco, a fin de esclarecer la propiedad de las tierras denominadas Callapata ó Callapar*. En él se lee: “y habiéndose que ellas siempre fueron *pastos y moyas del Inca*, donde pacían sus ganados, se mandó que nadie sembrase en ellas y que por que en lo que toca a las tierras llamadas *lucma pampa y poma challa* menos derecho tienen a se tuviesen por comunes [...]”. Archivo General de la Nación. Superior Gobierno, Secretaria del Virreynato, Leg. 1, año 1586.

¹¹ Cristóbal Albornoz (s. XVI). *La Instrucción para descubrir las Guacas del Pirú, y sus Camayos y Haciendas* (Duviols 1967) “[...] las más de las guacas tienen para su recurso? [...] moyas que son dehesas donde apacientan los ganados de las dichas guacas y tienen gran cuenta de todo” y Guaman Poma de Ayala (1936 [1615]: 248, leg. 330-332).

Pero, ¿fue la *moya*, realmente, un antecedente de la huerta?

La huerta es concebida como una tierra de regadío en la que crecen árboles frutales, verduras y otros cultivos. Sin embargo, es verdad que en una huerta puede haber ganado o esta ser, simplemente, un jardín o vergel. En cambio, en la *moya*, según algunos, no había cultivos. En todo caso, de haberlos, la diferencia estaría en que éstos serían los llamados frutos de la tierra. Para Domingo de Santo Tomás (1560), *moya* significaría "coto vedado" o *muyaru*, "tierra de buen pasto, y huerta de muchas frutas". En Diego González Holguín (1608), figura "Muya: Huerto o jardín" y, a continuación, "círculo cerrado o redondez, cosa redonda, circular". Por su parte, Ludovico Bertonio (1612), consigna el vocablo *muya*: "jardín, o huerta, o pedaço de tierra, y no tocauan a las cosas que auía en ella por ser aplicadas para el Inga". A continuación, agrega la voz *muyara* y dice "tierra de buen pasto. Y, huerta de muchas frutas".¹²

Podría parecer, aunque Bertonio nos hace dudar, que cuando mencionan frutas, estarían, más bien, influenciados ya por la idea de la huerta acriollada, entendiendo por ésta, la que contenía en su suelo tanto semillas traídas y adaptadas acá por los españoles, como las de los frutos propios de estas tierras. Es así, por ejemplo, que abundaban entre otros, por igual, naranjas y pacaes, sidras y chirimoyas, guayabos y parras. No obstante, cabe recordar aquí al cacique don Gonzalo (1559), quien pidió que declarasen los testigos sobre el hecho de que al entrar los españoles en el valle de Lima, "había muchas chacras y heredades de los indios y en ellos muchas arboledas frutales: guayavos, lúcumas, pacaes e otros todos" y que todos habían sido derribados para construir casas de los españoles y también por los tiros de arcabuz.¹³

¹² Ver definición de *moya* en diccionarios: Domingo de Santo Tomás (1951[1560]: 323); González Holguín (1952[1608]: 254). Por último, Bertonio (1956[1612]: 225).

¹³ Ver Porras (1935: 363). Rostworowski (1981: 67), señala que en la *Descripción del Virreinato del Perú*, Siglo XVIII, 1958: 78, se aprecia "el verdor de los valles costeros prehispánicos, cuajados de árboles frutales[...]", y continúa diciendo que "hay numerosas referencias que las frutas no sólo se consumían frescas, sino también se deshidrataban y, en petacas o *putti*, se conservaban y contabilizaban en los depósitos estatales".

IV. Las huertas como legado

Entre los testamentos revisados, debido a la rica información que ofrecen, hemos elegido como muestra dos: *Huerta al pie del Cerro San Christóval* y *Huerta y Casa de la Calle Malambo*. Ambos pertenecen al fondo documental del Archivo Arzobispal de Lima. En el primero, figura como legado una huerta; y en el segundo, una casa-huerta. Una y otra dentro del perímetro de la ciudad, en donde este tipo de pequeña propiedad era frecuente y se encontraba perfectamente articulado con ella.

En la segunda, la casa-huerta, encontramos presencia de negros esclavos adscritos a la propiedad y, en ambas, gran cantidad de frutales de las más variadas especies tanto traídas de España como las de la tierra, en cantidad suficiente para servir de sustento a sus propietarios y, quizás también, para la venta. Además, producían flores y otros cultivos, generalmente de pan llevar. Estas huertas son las siguientes:

IV.1 *Huerta al pie del Cerro San Christóval*¹⁴

Ubicada al pie del cerro de San Christóval, linda sobre la mano derecha con la casa huerta del capitán Joseph Guinea, y sobre la izquierda y su respaldo con la casa y huerta de Sebastián de la Rosa.

Propietario: Alféres Esteban de Rivera y Heredia.

Albacea y heredero: Joseph Manuel de Herrera:

Linderos: 23 mil 14 varas y 1/2 cuadradas planas superficiales que hacen 5/8 partes de 1 fanega con más 279 varas y 1/2.

Negros esclavos: no figuran

Valor: 6,107 pesos

Censos: Uno de 4 mil p., a razón de 5% al Convento de Sta. Rosa de la Orden de Predicadores y otro de 1 mil p., a razón de 4% a favor de la Capellanía Fulario Urrutia.

¹⁴ Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). Testamentos 155: 7, año 1736, ff. 86-88. Hemos respetado la ortografía de los documentos. Los pesos son de a 8 reales cada uno.

Tasación de los árboles frutales, flores y otros	Apreciación por unidad	Total
33 limos dulces	12 p	396 p
3 naranjos de Portugal	11 p	33 p
5 árboles de limos agrios	10 p	50 p
1 árbol de limón dulce	8 p	8 p
5 cidros*	10 p	50 p
1 limo agrio	4 p	4 p
3 limoncillos sutiles	10 p	30 p
17 toronjos	5 p	85 p
70 higueras grandes	10 p	700 p
72 lozas de plátanos de Guinea	12 r	108 p
27 chirimoyos grandes	8 p	216 p
58 árboles de frutas	4 p	232 p
16 árboles de manzanas de dar y recibir (?)	6 p	96 p
13 pacaes grandes	20 p	260 p
5 paltos grandes	20 p	100 p
2 nogales	4 p	8 p
7 achiotillos	6 p	42 p
4 árboles de palillos**	10 p	40 p
3 lúcumos grandes	40 p	120 p
6 árboles de siruelas de 2 gruesos	4 p	24 p
2 granados	4 p	8 p
3 perales	3 p	9 p
1 guanabano	12 p	12 p
1 árbol de albaricoque	20 p	20 p
2 olibos	6 p	12 p
125 parras grandes	8 p	1,000 p
9 naranjos agrios	2 p	18 p
3 granadillos	1 p	3 p
130 árboles de todas frutas de hueso	4 p	520 p
20 chirimoyos pequeños	1 p	20 p
1 rosal	10 p	10 p
1 tablilla de frutillas	10 p	10 p
80 retamos	2 r	20 p
20 parras de Italia	4 p	80 p
1 moral	4 p	4 p
1 parra de Italia grande	10 p	10 p
1 aroma fino	4 p	4 p
6 guallabos de mata	8 p	48 p
8 higueras	1 p	8 p
4 árboles de membrillo	1 p	4 p
5 chirimoyos que están en el platanar	8 p	40 p
	Total	4,562 p ¹⁵

¹⁵ La tercera columna: "Total" de la tasación de cada huerta es el resultado que hemos obtenido del número total de árboles frutales y de especias por su valor unitario, cuyo monto es bastante apreciable.

* “Cidro: del latín *citrus* m. Árbol de la familia auranciáceas, con tronco liso y ramoso de unos cinco metros de altura, hojas permanentes duras y agudas, verdes y lustrosas por encima, rojizas por el revés, y flores encarnadas olorosas. Su fruto es la cidra”. En *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* (1939: 292).

** “Palillo: Fruta y árbol. *Campomanesia cornifolia*. El árbol es como de veinte y treinta pies de alto, y la fruta un zurroncito un poco mayor que un tomate, redondo y achatado, con una pequeña coronita encima, y de un color amarillo pajizo, y a veces verde, aún estando madura la fruta. La médula, o como vulgarmente se dice, la *comida*, recuerda la de la granadilla, aún cuando las petitas son mucho mayores, y la materia viscosa o gluten que las envuelve es de un blanco mate y opaco, y no transparente y líquido. Aunque el sabor del palillo es muy agradable, lo esencial es todo su embriagador aroma [...], ricas esencias llamadas mistura [...] (se hacían con palillo y capulí)”. En Juan de Arona (1938: 196).

La suma del valor de la casa huerta y el total del valor de los frutales, flores, etc., es de 10,667 p.

Suman todas las partidas espresadas la cantidad de 2263-Lima y noviembre 28 de 1736. Tasador: Juan de Palomares.

En esta pequeña propiedad se dedicaban de modo especial al cultivo de frutales, aunque no eran los únicos sembríos, ya que había, como podemos observar, olivos (aceitunas, ¿aceite?) y un achiote de cuyo fruto posiblemente extrajeran una sustancia roja, usada como colorante, tanto en comidas como en teñido de telas. Además, de un aroma y un rosal. Curiosamente, no mencionan ni negros esclavos ni ningún otro tipo de mano de obra.

IV.2 Huerta de la calle Malambo¹⁶

Propietario: Cipriano de Texada, Tesorero del Tribunal de la Media Nata de este reino.

Ubicación: A espaldas de San Francisco de Paula, debajo de Malambo (Abajo el Puente).

Comprada por este a Francisco Herboso, en 1724. Consta también de una casa. Evaluada en 11,503 p. y otra, en la calle de la Pescadería (lado de

¹⁶ AAL. Testamentos, 160 A: 19, (1752-60), ff. 64. La tasación fue hecha en 1729. Para la tercera columna procedimos igual que en la anterior. El monto total de la tasación llama la atención. Para ubicar las calles, ver Córdova y Urrutia (1839: 33 y 33 bis).

Malambo) que vale de todo costo 2,186 p.

Valor de la huerta: 4,800 p.

Albacea: Nicolasa Carrillo, quién mandó fundar sobre la casa de la calle coca de principal de 6.928 p.

Esclavos: 1 negra y sus negritos quienes debían quedar libres a la muerte del testatario, además de unos esclavos pertenecientes a la huerta, los mismos que figuran en el documento con nombre, edad y lugar de origen. Así vemos que 3 son Mina, 1 Terranobo; 1 Chala y 1 Mandinga cuyo valor por pieza era de 500 p. En la casa había, también, 2 negros Mina, 1 Acriollado, 1 negro y 1 negra criollos; 1 negro Mulato. Todos entre 21 y 30 años, menos Francisca Popo de 40.

Censo: sobre la casa y huerta por 10,000 p. de principal, redimibles a favor del presbítero Dr. Pedro Herboso de la Orden de Santiago, a razón del 4%.

Tasación de los árboles frutales, flores y otros	Apreciación por unidad	Total
244 Posas de huba de Italia	3 p	732 p
350 Parras nuevas de Italia	2 p	700 p
418 Parras Grandes de Huba Negra	6 p	2,508 p
1,041 Parras Uba blanca nuevas y viejas	8 p	8,328 p
118 Parras de Uba Negra vieja	6 p	708 p
1,000 Posas de Plátano	2 p	2,000 p
486 Higueras	6 p	2916 p
93 Limos Dulces	16 p	1,488 p
26 Limones Reales	12 p	312 p
200 Melocotones Priscos, Aurimelos y Huaytambos***	4 p	800 p
46 Perales Grandes	30 p	1,380 p
300 Membrillos	1 p	300 p
131 Pacaes Grandes	12 p	1572 p
80 Pacaes Chicos	4 p	320 p
86 Chirimoyos	12 p	1,032 p
82 Manzanos	4 p	328 p
41 Guayabos	5 p	205 p
53 Naranjos Agrios nuevos	3 p	159 p
59 Granados	2 p	118 p
14 Naranjos de Portugal (no han dado)	6 p	84 p
3 Naranjos de Portugal Grandes	20 p	60 p
8 Sidros	3 p	24 p
2 Achiotillos	4 p	8 p
2 Lúcumos	40 p	80 p
4 Paltos	10 p	40 p
3 Palillos	6 p	18 p
240 Macetas de Claveles	1 p	240 p
6 fanegadas de tierra de la Huerta	2,000 p	12,000 p
1 fanegada en bruto	500 p	500 p
	Total	27,261 p

*** “Melocotones priscos m. El abridero, variedad de melocotón”. En: Pequeño Larousse Ilustrado (Buenos Aires: Ed. Larousse, 1966: 839). Aurimelos: cierto fruto comestible, Tacna (Perú). En: Alvarez Vita (1990: 68). *Guaytambo: prunus pérsica Stokes* sinónimo *Amigdalus Pérsica L.* (Ecuador), Departamento de EE. Educativos, OEA, reimpresión 1973: 146. (restando los 2,500 p. del valor de las fanegadas de tierra queda como total neto 24,761 p.). Tasador: Joseph de Guinea. Fecha: 27 setiembre 1729.

El valor de la casa-huerta, del íntegro de sus productos y de sus negros esclavos es de 78,564 pesos. Sin duda, una cantidad bastante importante y que no deja de llamar la atención. Aunque se trata de una unidad productiva con un buen número de árboles frutales y gran cantidad de macetas con claveles, además de dos achiotillos,¹⁷ el valor de la huerta se halla aumentado significativamente por el número considerable de esclavos que trabajan en ella. En la época, el precio por pieza de esclavo debía ser de alrededor de 500 pesos y sólo se están considerando aquellos que trabajaban exclusivamente en las labores de la huerta. Cabe recordar que carecemos del precio de adquisición de la propiedad, pero el documento sí consigna el valor de la tasación.

V. Observaciones finales

A través de la información relevante que ofrecen estos testamentos se evidencia la racionalidad con que eran conducidas estas pequeñas unidades agrícolas, así como la forma en que debieron planificar y seleccionar los frutales (muchos de origen europeo) destinados al consumo de españoles y criollos principalmente, y otros llamados *de la*

¹⁷ La cantidad de frutales evidencia, una vez más, que el terremoto de 1687 no provocó la supuesta crisis del agro a la que se han referido tantos autores, inclusive contemporáneos. Entre ellos, Céspedes del Castillo (1946: 677-874) o Febres Villarreal (1964: 102) y tal como alegaban los hacendados del Pleito de Labradores, ya citado. Allí encontramos haciendas prósperas, incluso, muchas alquiladas y bien manejadas, pero también otras que no rendían y que estaban descuidadas. Por la cantidad de alfalfa y otros, pensamos, como ya lo hemos sostenido anteriormente, que la crisis se debió a diversas causas, principalmente económicas, y que se circunscribió al trigo, que por la época del citado terremoto sucumbió a la plaga llamada roya y, más tarde, a los manejos de los navieros.

tierra que con el tiempo fueron incorporados a las mesas y consumo de los primeros. Debido al gran número de árboles frutales que observamos, es presumible que cosechasen buena cantidad de fruta. De éstas, desconocemos cuánto consumirían dentro de la huerta o cuánto donarían a conventos o monasterios para la elaboración de dulces. En caso de vender el excedente, tampoco sabemos cuánto les reportaría como beneficio. De allí que para lo concerniente a la circulación de tales recursos, sería de utilidad revisar los libros de Aduanas.

En cuanto a los propietarios se refiere, podemos señalar que uno de ellos pertenecía a una orden militar y el otro al ejército. Eran miembros, por lo tanto, de una elite con determinada posición socio-económica. Presumiblemente, aunque no necesariamente, se encargarían del manejo de sus bienes; entre ellos, su huerta.

Sin embargo, pese a los datos consignados en los documentos a los que nos referimos, se extraña la falta de información sobre algunos egresos, tales como los relativos al sostenimiento y otros gastos del propietario y su familia. Faltan datos acerca de los gastos efectuados en la manutención de los esclavos (comida, vestido, curaciones y tabaco); en la adquisición de insumos, semillas, abonos y otros; en el mantenimiento y las reparaciones de la casa, de la oficina (si la había) y de los galpones; en las reposiciones de aperos, instrumentos de labranza, herramientas, animales, carretas y otros implementos; y en el transporte de los miembros de la casa y el traslado o el acarreo del excedente de la fruta que incluso podría requerir de mano de obra esclava adicional. No podemos desestimar aquí, tampoco, los egresos que efectuarían para el pago de la alcabala, a la que, en el marco de las reformas borbónicas, estaban sujetos al igual que los hacendados, pese a sus protestas.

Nos hubiera gustado contar con otros datos para poder efectuar cálculos comparativos como el producto bruto neto y total, o el del rendimiento de la tierra y el de la mano de obra. En suma, conocer de modo definitivo si estas pequeñas propiedades resultaban rentables; es decir, si arrojaban ganancias o beneficios iguales o superiores a los que proporcionaría una inversión especulativa en el sistema financiero por entonces vigente. No obstante, con la información que los documentos traen sobre el monto de los censos, cuyos intereses eran pagados por los propietarios anualmente a razón de 4% y 5%, podríamos pensar que con ellos, quizá, lograban la capitalización requerida.

Como hemos señalado ya, por la estimación y el número de frutales, se puede inferir que su producción y su posible comercialización arrojarían ingresos nada desdeñables en una de las huertas estudiadas. La información confirma que Lima surgió en medio de tierras fértiles con un sistema de riego bien estructurado y que en ella se dio una natural integración entre las huertas y la ciudad.

Asimismo, es importante reiterar que los datos registrados en los testamentos sobre las huertas, tan relacionadas con la alimentación, la utilización de los espacios y la vida cotidiana en la ciudad, son suficientemente interesantes para considerar la necesidad de ampliar las investigaciones.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (sigla usada AAL). Lima.

Testamentos: 155: 7; 160: 9; 160 A: 19, 1752-60; 165A: 7; 168: 13; 174: 11.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (sigla usada AGN). Lima.

Colección Terán: N.º 89, 90, 91, 93, 94, t. 2 (riegos de agua), 146, 157.

Protocolos Notariales, s. XVIII.

Tribunal del Consulado. Derechos de alcabala y almojarifazgo: Leg. 90 Años 1672 y ss.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (sigla usada AHNM). Madrid.

Pleito de Labradores de Lima. Leg. 20300 en Archivo Histórico Riva-Agüero.

Libros y artículos

ÁLVAREZ VITA, Juan

1990 *Diccionario de Peruanismos*. Lima: Studium.

ARONA, Juan de [seudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue]

1938 [1883] *Diccionario de Peruanismos*. París: Biblioteca de Cultura Peruana.

BERTONIO, Ludovico

1956 [1612] *Vocabulario de la Lengua Aymara*. Edición facsimilar. La Paz: CERES, IFEA, MUSEF.

CERDÁN Y PONTERO, Ambrosio

1965 [1793] "Tratado sobre las aguas de los valles de Lima". *Mercurio Peruano*. Edición facsimilar. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, t. VII.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

1946 "Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato del Plata". *Anuario de Estudios Americanos*. 3: 669-874. Sevilla.

CIEZA DE LEÓN, Pedro

1945 [1550] *La crónica del Perú*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.

COBO, Bernabé.

1956 [1657] *Fundación de Lima*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

CÓRDOVA Y URRUTIA, José María

1839 *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria.

DURÁN MONTERO, María Antonia

1992 "Lima en 1613, aspectos urbanos". *Anuario de Estudios Americanos*. 49: 171-188. Sevilla.

DUVIOLS, Pierre

1967 "Un inédito de Cristóbal de Albornoz (S. XVI): la instrucción para descubrir todas las guacas del Pirú, y sus camayos y haciendas". En *Journal de la Société des Americanistes de Paris*, t. 56. París.

FEBRES VILLARROEL, Óscar

1964 "La crisis agrícola en el último tercio del siglo XVIII". *Revista Histórica*. 22. Lima.

FREZIER, François Amadée

1732 *Relation du voyage de la mer du Sud aux cotes du Chily et du Pérou, fait pendant les années 1712, 1713 et 1714 par...* París: Chez J. G. Nyon et E. Ganeau.

GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego

1952 [1608] *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamado quechua*. Lima: Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe

1936 [1615] *Nueva coronica y buen gobierno*. París: Institut d'Ethnologie.

JUAN, Jorge y Antonio de ULLOA

1826 [1748] *Noticias secretas de América*. Londres: Imprenta Taylor.

LIZÁRRAGA, Fray Reginaldo de

1946 [1560] *Descripción y población de las Indias, concebida y escrita entre los años 1560 a 1602*. Edición de Francisco Loayza. Lima: Lib. e Imp. Domingo Miranda (Colección Los Pequeños Grandes Libros de Historia Americana).

MATICORENA, Miguel

1976 "José Baquijano y Carrillo". En *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. 1, vol. 3.

PÉREZ CANTÓ, María Pilar

1985 *Lima en el siglo XVIII*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid-Instituto de Cooperación Iberoamericana.

PORRAS, Raúl

1935 *Pequeña antología de Lima*. Madrid: Imprenta de Galo Saenz.

1965 "El río, el puente y la alameda". En *Pequeña antología de Lima*. Segunda edición. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea; Escuela de Altos Estudios e Investigaciones Peruanistas.

ROSTWOROWSKI, María

1978 *Señoríos indígenas de Lima y Canta*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1981 *Recursos naturales renovables y pesca, siglos XVI y XVII*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

RUÍZ, Hipólito

1952 [1777] *Relación histórica del viaje a los Reynos del Perú y Chile*. 2 ts. Madrid.

SALINAS Y CÓRDOVA, Fray Buenaventura de

[1630] 1957 *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Piru: y méritos excelencias de la Ciudad de Lima*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Clásicos Peruanos, vol. 1.

SANTO TOMÁS, Domingo de

1951 [1560] *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú, compuesto por el Maestro...* Edición facsimilar. Prólogo de Raúl Porras B. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SHERBONDY, Jeanette

1982 "El regadío, los lagos y los mitos de origen". *Allpanchis* . 20: 3-32. Cuzco.

VÁSQUEZ DE ESPINOSA O.C., Antonio

1948 [1629] *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington D.C.: Smithsonian Miscellaneous Collection, vol. 108.

VEGAS DE CÁCERES, Ileana

- 1996 *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 1999 "Una imagen distorsionada: las haciendas de Lima hacia fines del siglo XVIII". En Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero, 97-125.

ZUIDEMA, R. Tom

- 1962 *The Relation Between Mountains and Coast in Ancient Peru in The Wonder of Man's Ingenuity*. Leiden: Publication of the State Museum of Ethnology.